EN LO PRINCIPAL: Da cuenta de pago de cuotas morosas y comunica acuerdo extrajudicial.

OTROSI: Solicita devolución de documentos y archivo.

SEÑOR JUEZ DE LETRAS DE SAN JAVIER

PABLO CRISTIAN LÓPEZ FLORES, Abogado, por la ejecutante en autos caratulados "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con JUAN", causa rol C-213123 a US., respetuosamente, digo:

Que vengo en hacer presente a S.S. que el demandado ha pagado extrajudicialmente a mi representado parte de la deuda que mantenía en mora, razón por la cual mi representado – en su calidad de titular del crédito cobrado en este juicio- ha aceptado dicho acuerdo.

En mérito de lo expuesto, pido a S.S. se sirva dar por terminado el presente juicio, en atención a que la parte ejecutada continuará con el servicio extrajudicial normal de su deuda, en los términos establecidos en el título ejecutivo.

POR TANTO,

A S.S. PIDO, acceder a lo solicitado.

OTROSÍ: Solicito a S.S. se sirva ordenar la devolución de los documentos a esta parte ejecutante, y se ordene el archivo de estos autos, autorizando a doña Rosa Margarita Fuentes Cáceres Rut 11.807.490-4; doña Daleurys Viloria Colina Rut 26.309.076-4; Carolina Pía Castillo Álvarez Rut 17.530.107-0 y/o doña Genesis Danyeli Uribe Romero Rut 27.060.816-7; y/o doña Evelyn Calderón Muñoz Rut 22.275.028-8 para que retiren los documentos solicitados.